

286468



PATENTE DE INVENCION

cuyo registro se solicita, por veinte años en España, Plazas y Provincias de Ultramar, a favor de D. GERARDO FERNANDEZ FERNANDEZ, de nacionalidad española y domiciliado en Peñerudes.- Morcín (Oviedo), por:

" SISTEMA DE SALVAMENTO DE BUQUES, MEDIANTE INYECCION DE AGUA, DENTRO O FUERA DEL BUQUE, CON PANELES ESPECIALES ADOSADOS "

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA.

=====

El presente registro de PATENTE DE INVENCION, tiene por objeto garantizar la explotación esclusiva, en todo el Territorio Nacional, Plazas y Provincias de Ultramar, de un " SISTEMA DE SALVAMENTO DE BUQUES, MEDIANTE INYECCION DE AGUA, DENTRO O FUERA DEL BUQUE, CON PANELES ESPECIALES ADOSADOS ", tal y como se describe a continuación y queda represen-



tado en la hoja de dibujos, que se acompaña.

Con relativa frecuencia, los buques al aproximarse a las costas o a los bajíos, en el mar, quedan encallados en lugares de fango ó arenosos, representando ello un arduo problema el volver pnerlos a flote, por lo cual, en algunos casos las citadas embarcaciones pueden considerarse como perdidas, lo que trae consigo importantes pérdidas materiales.

Al objeto dar una eficaz solución a tan trascendental problema, como el precedentemente expuesto, el inventor que suscribe, tras largos estudios y ensayos prácticos, ha creado un sistema de salvamento de buques, mediante inyección de agua, dentro ó fuera del buque, con paneles especiales adosados, y del cual desea obtener la correspondiente PATENTE DE INVENCION, al ampará del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

En la hoja de dibujos, que se acompaña (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 42 cms.), se ha representado a título de ejemplo, no limitativo, el sistema de salvamento de buques, mediante inyección de agua, dentro ó fuera del buque, con paneles especiales adosados, así como las distintas partes, elementos y dispositivos que lo integran, no reivindicándose tales representaciones, ya que podrán ser aquéllos construídos é instalados, a base de otros tipos ó formas, siempre que se presten a ello y conserven la esencialidad del objeto a que nos referimos.

DESCRIPCION :

Los elementos, partes y dispositivos accesorios del sistema de salvamento de buques, mediante inyección de agua, dentro ó fuera del buque, con paneles especiales adosados, son los siguientes:

Los paneles, completamente huecos (en forma de peine)



bomba que suministra el agua, a presión, a los tubos del panel.

La Figura 3.- Es una vista parcial, en sección, del panel (2), con sus tubos (5), representándose en éstos la forma de salida del agua.

75

La Figura 4ª.- Representa la válvula, de que cada tubo vá provisto, constituida por un tubo ciego de goma (7), con sus cortes (8), que permiten la salida del agua é impiden la entrada de arena.

80

La Figura 5.- Es una representación del pernio, yá colocado en el casco(1) del buque (por medio del orificio practicado en el mismo), encontrándose aquél constituido por un tornillo con sus aletas (9) en forma da arpón, que cierra y abre merced a resortes ocultos en el perno, viéndose igualmente la arandela de fibra (10), la tuerca (11) para oprimir la arandela y la consiguiente sujeción del perno, así como la otra tuerca (13), ésta destinada a la conveniente fijación del panel (2), alojado éste entre dichas tuercas, en el lugar (12), entre ambas comprendido.

85

V A R I O S :

90

Tanto los materiales, formas y disposiciones de los elementos como del conjunto del objeto que constituye la presente PATENTE DE INVENCION, son susceptibles de variación, siempre que estos cambios no alteren la esencialidad del objeto a que nos hemos referido y sobre el cual ha de recaer el privilegio de invención, que se solicita.

95

Los términos en que queda redactada esta Memoria, son cierto y fiel reflejo de lo que se pretende registrar como PATENTE DE INVENCION. Dichos términos habrán de ser tomados en sentido bien amplio, nunca limitativo.

100

El peticionario se reserva el derecho a obtener los oportunos registros complementarios (Certificados de Adición) al presente, por los perfeccionamientos que la práctica y explo



40 (2), cuyos tubos inferiores (5), de diámetro reducido, deben ocupar toda la parte exterior y ser paralelos al buque. Estos tubos (5), al expulsar el agua a presión, suministrada por la manguera (6) de la bomba, barren la arena que impedía la circulación del buque, quedando éste a flote ó en cabeceo.

45 Cada tubo inferior (5) del panel (2), va provisto del necesario sistema de válvula (7), consistente en un tubo ciego de goma con los necesarios cortes (8), para permitir la salida del agua é impedir la entrada de arena.

50 Los paneles (2), adosados al casco del buque, prévia ejecución de un orificio practicado al efecto en dicho casco (1), van sujetos a éste por medio del perno, consistente en un tornillo, con sus aletas (9) en forma de arpón, que cierra y abre merced a resortes ocultos en el perno. Consta además de una arandela de fibra (10), destinada a impedir la entrada de agua en el interior del buque, y de una tuerca (11) para oprimir dicha arandela y la consiguiente sujeción del perno, así
55 como de una segunda tuerca (13), para la conveniente fijación del panel (2), éste alojado entre las tuercas (11) y (13), citadas, en el lugar (12).

60 Para describir, clara y suficientemente, el sistema de salvamento de buques, mediante inyección de agua, dentro ó fuera del buque, con paneles especiales admsados, objeto de la presente PATENTE DE INVENCION, lo representamos en las Figuras consignadas en la adjunta hoja de dibujos (de tamaño y forma reglamentarios: 31 x 42 cms.), en la forma siguiente:

65 La Figura 1.- Representa la estructura de un buque (1) encallado en un banco de arena (4), con indicación del nivel del mar (3), viéndose igualmente la serie de paneles (2), adosados al casco del buque.

70 La Figura 2.- Es una representación del panel (2), con sus tubos inferiores (5), y la manquera (6), conectada a la

= 6 =.



135

adosados, según las reivindicaciones anteriores, del mismo modo caracterizado porque, los paneles, adosados al casco del buque (previa ejecución de un orificio practicado en el casco), van sujetos a éste por medio del perno, consistente en un tornillo, con sus aletas en forma de arpón, que cierra y abre merced a resortes ocultos en el perno. Consta además, de una arandela de fibra, destinada a impedir la entrada del agua en el interior del buque, y de una tuerca para oprimir dicha arandela y la consiguiente sujeción del perno, así como de una segunda tuerca, ésta destinada a la conveniente fijación del panel, alojado en el lugar comprendido entre ambas tuercas.

140

145

4ª.- Sistema de salvamento de buques, mediante inyección de agua, dentro ó fuera del buque, con paneles especiales adosados, según las reivindicaciones 1ª á 3ª, caracterizado porque, al salir, el agua inyectada a presión, por la parte inferior de los tubos del panel, el buque tiende a elevarse y por consiguiente a salir por el espacio libre de arena al bajar el panel hasta la quilla del barco, con el agua yá corriendo.

150

5ª.- " SISTEMA DE SALVAMENTO DE BUQUES, MEDIANTE INYECCION DE AGUA, DENTRO O FUERA DEL BUQUE, CON PANELES ESPECIALES ADOSADOS ".

155

Todo conforme a lo descrito en la precedente Memoria, que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, representándose a título de ejemplo, no limitativo, en la hoja de dibujos, que se acompaña.

Madrid, 26 de Marzo de 1.963.

P. A. EL AGENTE OFICIAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL

Fdo.: HELIODORO POLO



25 MAR 1963

28646

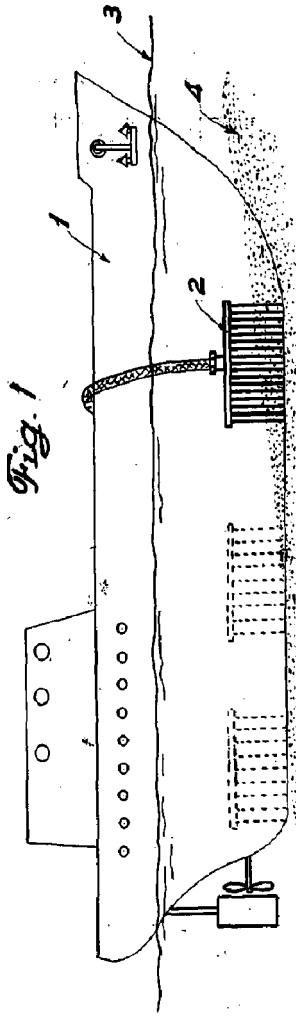


Fig. 1

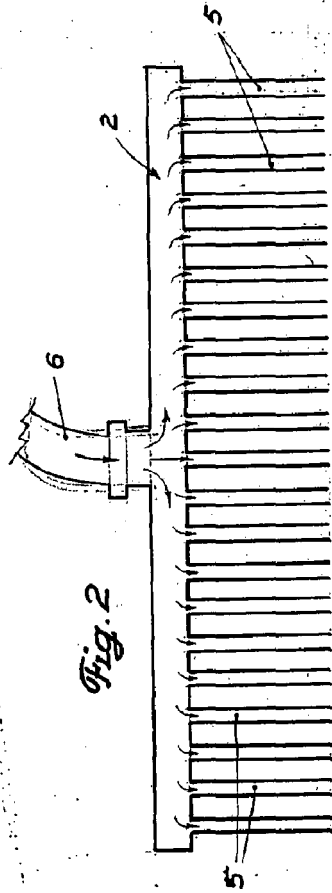


Fig. 2

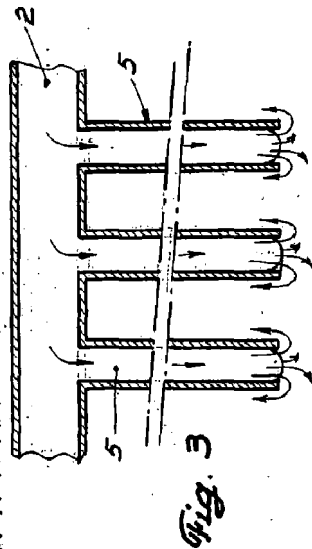


Fig. 3

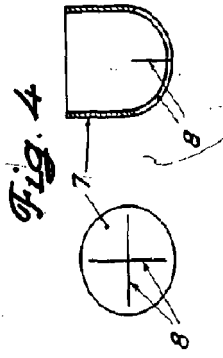


Fig. 4

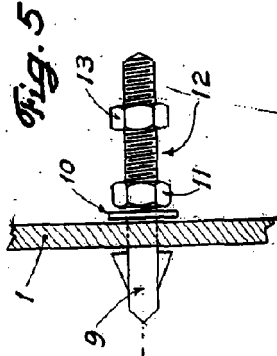


Fig. 5

Madrid, 25 MAR 1963

P. N. DE INGENIERIA OFICIAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

F. J. HELIODORO POLO

Creata variable